



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA

Folio. - **PNT/020068224000197**

Mexicali, B.C, a 04 de octubre de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068224000197** recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, se pone a su disposición en formato digital el oficio número 124/2024-2, 172/2024-2 y 025/2024-2 expedidos por la Vicerrectora del Campus Tijuana, la Vicerrectora del Campus Ensenada y el Vicerrector del Campus Mexicali en su carácter de Presidentes del Comité de Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Baja California respectivamente, con el objetivo de dar respuesta a su solicitud.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En caso de inconformidad: Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

Dudas o aclaraciones: Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico staip@uabc.edu.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperamos que la información le sea de utilidad.

"Por la Realización Plena del Ser"
LA COORDINADORA

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ



VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA

Tijuana, B. C., 24 de septiembre de 2024.

Oficio No. 124/2024-2.

DRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, UABC.
PRESENTE.

Estimada doctora Cárdenas, reciba a través de este medio mi atento saludo y deseo sincero de bienestar general.

En respuesta a su oficio No. 286/2024-2 y en atención a la solicitud con número de folio 020068224000197, le comento que son 3 docentes laborando en nuestra Institución, quienes han sido acusados o acusadas de violencia de género al interior de la Universidad, denuncias que fueron realizadas a través de la aplicación No +.

Cabe destacar que las denuncias presentadas ante esta instancia actualmente se encuentran en seguimiento por el Comité de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

Esperando que los datos proporcionados le sean de utilidad para el proceso referido, quedo atenta a sus comentarios.

ATENTAMENTE

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"



DRA. HAYDEÉ GÓMEZ LLANOS JUÁREZ
VICERRECTORA



Universidad Autónoma
de Baja California

VICERRECTORÍA
CAMPUS TIJUANA

Universidad Autónoma
de Baja California

24 septiembre 2024

VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA

DESPACHADO



VICERRECTORÍA CAMPUS ENSENADA

Oficio. No. 172/2024-2.

MTRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta al oficio circular con No. 285/2024-2 de información pública, recibido vía correo electrónico el día 23 de septiembre del año en curso. Se adjunta la información solicitada.

Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a los términos de lo dispuesto en los artículos 55 y 56 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
Ensenada, Baja California, a 30 de septiembre de 2024.
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"
VICERRECTORA



DRA. LUS MERCEDES LOPEZ ACUÑA



Universidad Autónoma de Baja California
Vicerrectoría Campus Ensenada

Solicitud de Acceso a la Información Pública: Plataforma Nacional de Transparencia
Folio: 020068224000197

1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?

Sí

2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?

2020	2021	2022	2023	2024*
1	0	3	10**	8

*al mes de septiembre de 2024

** No todos por presuntos actos de violencia de género.

Fuente: base de datos de la plataforma NOMÁS.



COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Oficio núm. 025/2024-2

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio: **020068224000197**

DRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 18 de septiembre de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **020068224000197**, en la cual el peticionario requiere lo siguiente:

"Por este medio solicito a la unidad de transparencia de su Universidad , la siguiente información para fines meramente informativos y estadísticos:

- 1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?*
- 2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?*

Es importante reiterar a esa H. Unidad de Transparencia, que la solicitud de información anterior deberá hacerse respetando los datos personales, así como la información confidencial y reservada, de las víctimas y los posible involucrados, mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se exhorta a esa H. Unidad se sirva responder la presente solicitud, dado que la misma únicamente será usada para fines estadísticos e informativos. Gracias y en espera de sus comentarios y sugerencias.."(sic) y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 55, 56 fracción II; 122 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y



CONSIDERANDO

Primero. – El Comité de Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali es competente para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **020068224000197**.

Segundo. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de Información, requirió mediante oficio número 284/2024-2, de fecha 23 de Septiembre de 2024 al Presidente del Comité de Prevención y Atención de la Violencia de Género C. Jesús Adolfo Soto Curiel, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Tercero. – El Comité de Prevención y Atención de la Violencia de Género mediante el presente oficio, signado por el Presidente del Comité de Prevención y Atención de la Violencia de Género C. Jesús Adolfo Soto Curiel, da contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información, mediante el presente oficio.

Cuarto. – En atención a la solicitud de información pública, en la cual se requiere que sea buscado dentro de los reportes y/o archivos físicos y digitales que obran en los autos de este Comité y que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Protocolo vigente que fundamenta al mismo, cuyo planteamiento es el siguiente:

“1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?”

2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?”(sic)

Al respecto, se le da respuesta al primer planteamiento teniendo el sí como respuesta al mismo, posteriormente, se le da respuesta al segundo planteamiento, teniendo como respuesta 29 docentes.

Adjunto se encuentra la relación de información con la que se da respuesta al segundo planteamiento.

Folio	Perfil de persona denunciada	Unidad de Adscripción de atención
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI



CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Desconocido	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Administrativo	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI



CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Administrativo	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Externo	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Externo	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI



Universidad Autónoma
de Baja California

CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Docente	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI
CONFIDENCIAL	Estudiante	CAMPUS MEXICALI

No omito hacer de su conocimiento que la presente respuesta a su solicitud deriva del análisis, revisión y estudio del requerimiento solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

ÚNICO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 19 de septiembre de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **020068224000197**, en el que se da respuesta al oficio número 284/2024-2, de fecha 23 de Septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 02 de octubre de 2024

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”

PRESIDENTE



Universidad Autónoma
de Baja California

DR. JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL

Universidad Autónoma
de Baja California
VICERRECTORÍA CAMPUS MEXICALI

02 OCT 2024

VICERRECTORÍA CAMPUS MEXICALI
DESPACHADO

C.c.p. Mtro. Sergio Enrique Vargas González - Jefe del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar - secretario del COPAVIG.
C.c.p. Minutario.
JASC/sevg

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
02 OCT 2024
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA